CUENTA DE COBRO No. 04

EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL
Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A

Yo David Eduardo Sarria Rumie con cédula de ciudadanía número **72.357.277** expedida en Barranquilla, la suma de CINCO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS (**$ 5.200.000)**, por concepto de prestación de servicios de acuerdo con el contrato **CD-06-2026-1911** del 22 de Abril al 21 de mayo de 2026 , que tiene como objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROYECTO DE TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES Y LEGALIZACIÓN URBANISTICA DE LA OFICINA DE HÁBITAT, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN"

"

El pago lo recibiré en la cuenta de ahorro del **Banco BANCOLOMBIA No. 77568873991 ahorros.**

Cordialmente,



C.C. No 72.357.277 de Barranquilla